

**R. AYUNTAMIENTO DE MIER, TAM.**

En el municipio de Mier, Tamaulipas, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticuatro de noviembre del 2025 y según consta en el Acta No. 29 de la Sesión Extraordinaria, celebrada en la Sala de Juntas de este Cabildo, se aprobó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MIER, TAMAULIPAS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026**

**CIUDAD MIER, TAMAULIPAS**

CUENTA	Clasificador por Objeto del Gasto	IMPORTE	
	Total	74,133,600.00	
<b>1000</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>26,182,000.00</b>	<b>35%</b>
	1111 --> Dietas	2,400,000.00	
	1131 --> Sueldos base al personal permanente	20,500,000.00	
	1241 --> Retrib rep trab y patrones junta de Conc y Arb	42,000.00	
	1321--> Primas de vacaciones , dominical y gratificación de fin de año	1,220,000.00	
	1341 --> Compensaciones	2,000,000.00	
	1551 --> Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	20,000.00	
<b>2000</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>8,869,000.00</b>	<b>12%</b>
	2111 --> Materiales, útiles y equipos menores de oficina	300,000.00	
	2141 --> Mat, út y eq menores de tecnologías de la inf y com	50,000.00	
	2161 --> Material de limpieza	250,000.00	
	2211 --> Productos alimenticios para personas	2,000,000.00	
	2411 --> Productos minerales no metálicos	80,000.00	
	2421 --> Cemento y productos de concreto	200,000.00	
	2431 --> Cal, yeso y productos de yeso	10,000.00	
	2441 --> Madera y productos de madera	190,000.00	
	2461 --> Material eléctrico y electrónico	800,000.00	
	2471 --> Artículos metálicos para la construcción	340,000.00	
	2491 --> Otros mat y artículos de construcción y reparación	1,000,000.00	
	2531 --> Medicinas y productos farmacéuticos	30,000.00	
	2611 --> Combustibles, lubricantes y aditivos	2,819,000.00	
	2711 --> Vestuario y uniformes	100,000.00	
	2731 --> Artículos deportivos	100,000.00	
	2911 --> Herramientas menores	50,000.00	
	2961 --> Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	550,000.00	
<b>3000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>9,217,000.00</b>	<b>12%</b>
	3111 --> Energía eléctrica	3,080,000.00	
	3121 --> Gas	70,000.00	
	3131 --> Agua	600,000.00	
	3141 --> Telefonía tradicional	70,000.00	
	3151 --> Telefonía celular	0.00	
	3181 --> Servicios postales y telegráficos	10,000.00	
	3221 --> Arrendamiento de edificios	0.00	
	3231 --> Arrend mob y eq de admon, educacional y recreativo	280,000.00	
	3261 --> Arrend de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
	3311 --> Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	400,000.00	
	3331 --> Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnología de la información	50,000.00	
	3361 --> Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	100,000.00	
	3411 --> Servicios financieros y bancarios	57,000.00	
	3451 --> Seguro de bienes patrimoniales	70,000.00	
	3461 --> Almacenaje, envase y embalaje	0.00	
	3471 --> Fletes y maniobras	0.00	
	3511 --> Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	380,000.00	
	3531 --> Inst,rep y mant de eq de comp y de tecn de la inform	50,000.00	
	3551 --> Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	550,000.00	
	3611 --> Dif radio, tv y otro medio de msj s/prog y acts gubernam	100,000.00	
	3751 --> Viáticos en el país	550,000.00	
	3821 --> Gastos de orden social y cultural	2,000,000.00	
	3921 --> Impuestos y derechos	50,000.00	

	3981 --> Imp s/ nóminas y otros que se deriven de la relacion lab	750,000.00	
<b>4000</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,420,000.00</b>	<b>2%</b>
	4411 --> Ayudas sociales a personas	800,000.00	
	4421 --> Becas y otras ayudas para programas de capacitación	150,000.00	
	4431 --> Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	320,000.00	
	4451 --> Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	150,000.00	
<b>5000</b>	<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>2,272,600.00</b>	<b>3%</b>
	5111 --> Muebles de oficina y estantería	50,000.00	
	5151 --> Equipo de computo y de tecnologías de la inf	50,000.00	
	5411 --> Vehiculos y equipo terrestre	1,866,870.00	
	5641 --> Sistemas de aire acondicionado, calefacción	50,000.00	
	5811 --> Terrenos	255,730.00	
<b>6000</b>	<b>Inversión Pública</b>	<b>26,073,000.00</b>	<b>35%</b>
	6141 --> Div de terrenos y constr de obras de urbanizacion	26,073,000.00	
	6191 --> Trab de acabados en edific y otros trab especial	0,000.00	
<b>8000</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>
	8511 --> Convenios de Reasignación	0.00	
<b>9000</b>	<b>Deuda Publica</b>	<b>100,000.00</b>	<b>0.00%</b>
	9911 --> ADEFAS	100,000.00	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026</b>	<b>74,133,600.00</b>	<b>100%</b>

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	Importe
<b>TOTAL</b>	<b>74,133,600.00</b>
Organo Ejecutivo Municipal	74,133,600.00
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	0.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026</b>	<b>42,133,600.00</b>

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>74,133,600.00</b>
Gobierno	44,368,000.00
Desarrollo Social	1,420,000.00
Desarrollo Económico	28,345,600.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026</b>	<b>74,133,600.00</b>

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
<b>Total</b>	<b>74,133,600.00</b>
Gasto Corriente	45,688,000.00
Gasto de Capital	28,345,600.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	100,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026</b>	<b>74,133,600.00</b>

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Prioridades de Gasto	
DAR EMPLEOS FORMALES A LAS FAMILIAS DE LA CIUDAD	
APOYOS Y ASISTENCIA SOCIAL.	
DESARROLLO ECONOMICO	
SEGURIDAD PUBLICA.	
OBRA PUBLICA.	
SERVICIOS PUBLICOS	

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Programas y Proyectos
FOMENTO PARA GENERACION DE EMPLEO
APOYO EN SALUD, MEDICAMENTOS Y PRODUCCION RURAL
APOYOS CON BECAS Y DESAYUNOS ESCOLARES
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, HIDRAULICA Y SANITARIA.
PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIALIDADES, BANQUETAS Y GUARNICIONES
AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS
REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
REHABILITACION DE CAMINOS RURALES

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS				
Análítico de plazas				
Número de Plazas	Plaza/puesto	Remuneraciones ordinarias y/o extraordinarias mensuales		
		De:	Hasta:	Aguinaldo
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	37,500.00	43,000.00	22,000.00
1	SINDICO	21,000.00	26,000.00	14,000.00
6	REGIDOR (A)	16,800.00	20,500.00	10,500.00
1	SECRETARIO	16,500.00	23,000.00	12,000.00
15	DIRECTOR DE AREA	5,000.00	22,500.00	11,500.00
16	SUBDIRECTOR Y ENCARGADOS DE AREA	4,000.00	20,000.00	9,500.00
85	PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS, SERVICIOS PRIMARIOS	3,000.00	19,000.00	8,500.00
15	TRANSITO Y VIALIDAD, PROTECCION CIVIL	3,000.00	19,000.00	8,500.00
125	PERSONAL ADMINISTRATIVO, SUBSIDIOS	3,000.00	19,000.00	8,500.00

CIUDAD MIER, TAMAULIPAS			
Tabulador de Viáticos diarios			
Nivel	Categoría	Alimentación y combustible	Hospedaje
1	H. Cabildo	6,000.00	4,500.00
2	Directores	5,000.00	3,500.00
3	Personal Operativo	4,000.00	3,000.00

Se consideran como viáticos, todas aquellas diligencias que sobrepasen los 50 kilómetros a la redonda del municipio, en un horario fuera del laboral o, que se cuente con alguna comisión especial.

Con el objetivo para evaluar el Desempeño Municipal, durante la aplicación de los recursos municipales con eficiencia y eficacia; en la Cuenta Pública se incluye lo correspondiente a los indicadores siguientes:

**1. Liquidez.**

La liquidez identifica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. Este indicador se obtiene de la siguiente manera:

**Fórmula:**

$$\text{Liquidez} = \text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante.}$$

**2. Solvencia.**

En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total), con relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos.

**Fórmula:**

$$\text{Solvencia} = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$$

### 3. Resultado del Ingreso Total y Egreso Total.

Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit/desahorro, un superávit/ahorro o un equilibrio financiero. Déficit/Desahorro es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit/ahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. Este indicador nos ofrece información sobre el manejo del gasto con relación a los ingresos obtenidos.

**Fórmula:**

$$\text{Resultado del ingreso y egreso totales} = (\text{Ingreso Total} - \text{Egreso Total}) / \text{Ingreso Total} * 100.$$

### 4. Gasto corriente por servidor público.

Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público de la Administración Directa del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal del Municipio. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de gasto que tiene cada Municipio en materia de gasto corriente, a fin de revisar, rediseñar y reducir costos de operación de la administración municipal.

**Fórmula:**

$$\text{Gasto corriente por servidor público} = \text{Gasto corriente} / \text{Total de servidores públicos}.$$

### 5. Inversión en obra pública

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que éste, es el importe total ejercido en Obra pública, incluyendo los recursos propios, los diversos fondos y programas federales o estatales, que fueron para beneficio directo de la población municipal.

**Fórmula:**

$$\text{Inversión en obra pública} = (\text{Inversión en obra pública} / \text{Total de egresos}) * 100.$$

### 6. Inversión en obras per cápita.

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el número de habitantes del municipio.

**Fórmula:**

$$\text{Inversión en obra pública per cápita} = \text{Inversión en obra pública} / \text{Habitantes del municipio}.$$

### 7. Retribución en obras en relación con la recaudación.

Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio a los ciudadanos, en base a los recursos aportados o recaudados de estos últimos.

**Fórmula:**

$$\text{Retribución en obras en relación con la recaudación} = (\text{Ingresos propios} / \text{Inversión en obra pública}) * 100$$

### 8. Recursos ejercidos, con relación a los recibidos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción que se ejerció, de la asignación total de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

**Fórmula:**

$$\text{Recursos ejercidos del FISM} = (\text{Monto ejercido del FISM} / \text{Total de recursos recibidos del FISM}) * 100$$

### 9. Recursos ejercidos, en relación a los recibidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN-DF (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción que se ejerció, de la asignación total de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF), de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

**Fórmula:**

$$\text{Recursos ejercidos del FORTAMUN-DF} = (\text{Monto ejercido del FORTAMUN-DF} / \text{Total de recursos recibidos del FORTAMUN-DF}) * 100$$

### LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

De acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, una vez aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio fiscal 2026, se deberá observar lo establecido en el artículo 13 de la LDF.

El ejercicio del gasto municipal, las modificaciones del presupuesto de egresos, deberá ajustarse a los periodos de aplicación de acuerdo con el art 17 de la LDF.

En los casos que se tenga ingresos ordinarios y extraordinarios excedentes, durante el ejercicio 2026, se estará a lo dispuesto en el art 14 de la LDF.

Cuando se presente una disminución a los ingresos estimados durante el ejercicio 2026 la Tesorería Municipal, deberá registrar los ajustes necesarios de acuerdo con el art. 15 y demás artículos que le aplique de la LDF.

Los montos no aplicados de partidas presupuestales disponibles se podrán ejercer en distintos programas, siempre y cuando no sean gastos etiquetados y de acuerdo con las disposiciones del art 17 y demás artículos aplicables de la LDF.

Una vez terminado el ejercicio fiscal 2026, solo se realizarán pagos, por los conceptos debidamente registrados en el devengo y que estén registrados en pasivos por pagar. En el caso de las transferencias federales etiquetadas se estará a lo establecido en el art 17 de la LDF.

El gasto total presupuestario para el Municipio de Ciudad Mier para el ejercicio fiscal 2026, deberá contribuir al Balance Presupuestario Sostenible, en los términos de la LDF.

En caso de que durante el ejercicio fiscal 2026, disminuya los ingresos estimados, la Tesorería Municipal, para efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad de Balance Presupuestario y del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, deberá registrar ajustes al Presupuesto de Egresos en las partidas siguientes:

- Gasto de Comunicación Social;
- Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto en el art 13 fracción VII de la LDF:
- Gastos en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.
- En caso de que los ajustes de las partidas anteriores no sean suficiente para compensar la disminución de ingresos, podrá realizar ajustes en otras partidas, siempre y cuando no afecte los programas sociales.

### PROYECCIÓN Y RESULTADOS DE EGRESOS

De acuerdo con lo establecido en el art. 18 fracciones I y III, el Municipio incluye las proyecciones de egresos (Anexo 1) así como los resultados de egresos (Anexo 2).

Además, se toma en cuenta el punto de acuerdo No. LXIII-140 para la implementación de proyectos ejecutivos inherentes a la instalación o reparación de plantas tratadoras de agua.

#### Anexo 1. Proyecciones de Egresos

MUNICIPIO DE CIUDAD MIER Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2026(de proyecto de presupuesto) (c)	2027	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>43,259,600</b>	<b>44,124,792</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Servicios Personales	26,182,000	26,705,640				
B. Materiales y Suministros	8,419,000	8,587,380				
C. Servicios Generales	6,120,000	6,242,400				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,420,000	1,448,400				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,018,600	1,038,972				
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública	100,000	102,000				
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>30,874,000</b>	<b>31,491,480</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Servicios Personales						

B. Materiales y Suministros	450,000	459,000				
C. Servicios Generales	3,097,000	3,158,940				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,254,000	1,279,080				
F. Inversión Pública	26,073,000	26,594,460				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)</b>	<b>74,133,600</b>	<b>75,616,272</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Anexo 2. Resultados de Egresos**

MUNICIPIO DE CIUDAD MIER Resultados de Egresos – LDF (PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 <sup>1</sup> (c)	Año 4 <sup>1</sup> (c)	Año 3 <sup>1</sup> (c)	Año 2 <sup>1</sup> (c)	2024	Año del Ejercicio 2025 <sup>2</sup> (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>43,125,271</b>	<b>30,422,315</b>
A. Servicios Personales					22,340,835	16,176,381
B. Materiales y Suministros					9,986,128	6,362,141
C. Servicios Generales					9,277,794	6,659,850
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					1,218,762	1,122,983
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					301,752	100,960
F. Inversión Pública					0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>38,337,367</b>	<b>19,634,836</b>
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros					913,982	449,118
C. Servicios Generales					3,448,042	2,271,621
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					123,554	1,155,116
F. Inversión Pública					33,851,789	15,758,980
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>81,462,638</b>	<b>50,057,151</b>

**ATENTAMENTE.- LA ALCALDESA MUNICIPAL.- C. ADRIANA HINOJOSA IBAÑEZ.- Rúbrica.- LA SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. ADAMIRA GUADALUPE BALLEZA VAZQUEZ.- Rubrica.**